

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo Zaldívar
Jefe UCP



CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: EQUIMSA S.A. DE C.V.			N° ORDEN DE COMPRA	3215-177-2023	
NIT:			N° COMPARACIÓN DE PRECIOS	0020-2023	
PLAZO DE ENTREGA: ESPECIFICADO EN CADA RENGLÓN			N° SOLICITUD	CP 0020-2023 SC-153-2023	
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INSUMOS GENERALES HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL			FECHA:	17/10/2023	
UNIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE ENDOSCOPIA			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: DR. MARIO ERNESTO CABRERA			CRÉDITO 60 DÍAS		
No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	<p>SOLICITADO: ESFINTERÓTOMO CON PUNTA, CON CUCHILLA DE PRECORTE, LONGITUD DE SALIDA DEL ALAMBRE DE CORTE 4mm - 5mm, TRIPLE LUMEN, LONGITUD (1.70 - 2.20)m, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE Codigo Sinab: 12600060 Código ONU: 42290000 SE OFRECE: ESFINTERÓTOMO CON PUNTA, CON CUCHILLA DE PRECORTE, LONGITUD DE SALIDA DEL ALAMBRE DE CORTE DE 6mm, TRIPLE LUMEN, LONGITUD 1.95 m, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: G-FLEX REFERENCIA: K18NTL PAÍS DE ORIGEN: BÉLGICA PLAZO DE ENTREGA: ENTREGA 45 DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de recibir orden de compra debidamente legalizada o cotización aprobada.</p>	C/U	50	\$ 145.00	\$ 7,250.00
MONTO EN LETRAS: SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES					\$ 7,250.00
CIFRADO PRESUPUESTARIO			2023-3215-3-02-0202-21-1-54113		
Específico	54113				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 7,250.00				Fondo: GENERAL

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS MATERIALES EN EL CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL. LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además, deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA. Garantía de Buen Servicio, y Calidad de Bienes

Antes que el Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador haga efectivo el pago final a la contratista esta deberá presentar una Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, para asegurar que responderá por el buen servicio y calidad de los bienes entregados adjudicados; así como de los materiales utilizados para la elaboración de los bienes y que el suministrante de dichos bienes no incurra en vicios ocultos. La Contratista deberá entregar dicha garantía a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, San Salvador, por el monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato u orden de compra, después de haberse completado su ejecución.

Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. La garantía deberá ser presentada en la UCP del Hospital a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del acta de recepción definitiva. Si las garantías no se presentan en el plazo

establecido en ésta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
----------------	---------------------	----------------	---